

veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
DIECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Dió las gracias al Sr. Conde por su Selo; Bien
do muy con forme al dese de la D^{na} D^{na} quien por me
dio de sus Cavalleros Conisarios Proguo al Sr. Inspector
Real. la precion de dho quartel, yo fize por dho ves
questas coadyubar la instancia, siempre que se oia
para por Licencia a la piedad de su Mag^d. teniendo
presente, no hallasse otro sitio mas proporcionado
para el referido fin, que el que el Sr. Conde ha
manifestado, que es propio de D^{na} Antonia Benitez
Vecina de la Villa de Alcazar, Suplico au^{da} r^{ta}.
se siua dar en Justicia las providencias convenientes
para que dho sitio se facilite, y de lo que verbiere se
deligencia para tratar en este asunto lo mas
conbeniente.

Mano de V^{ra} Campo

Don Juan Torralba
de Alcazar

Amenos

Juan Lopez Baeza

Don Juan Torralba

